



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	178

SEGUNDA PARTE

5 de septiembre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MANUAL de Organización del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2025.....

3

MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.

39

REGLAMENTO de Atención al Migrante y sus Familias del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.....

101

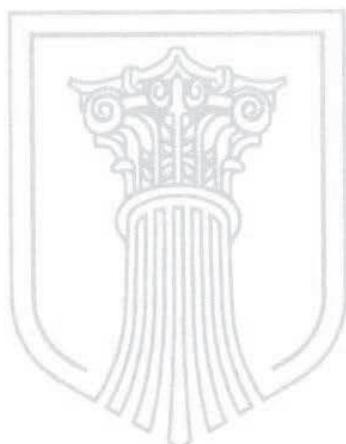
MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO.

El Ingeniero Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Presidente Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 117 tracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: 3 fracción I, 20, 25 fracción I, inciso d), 275, fracción II, 278, 280, de la Ley para el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato; en sesión extraordinaria, número 16, de fecha 10 de febrero del 2025, específicamente en el punto número 04 del orden del día, se aprobó el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, al torno del siguiente:

Acuerdo Municipal

Único: Se aprueba el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:



ADMINISTRACIÓN 2024 -2027

MANUEL DOBLADO

GRANDE POR SU GENTE

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Eje 1.- Buen Gobierno

Encabezaremos un gobierno abierto, plural e incluyente, en donde la opinión de cada ciudadano será escuchada y valorada.

La sociedad exige servidores públicos profesionales, competentes, sensibles y que brinden una atención humana en su labor. Es nuestra obligación responder a esa exigencia y así lo haremos.

Las características principales de nuestro gobierno serán la inclusión, la equidad de género, la honestidad, la capacidad, la participación ciudadana y la transparencia.

Seremos un gobierno cercano, un gobierno tienda la mano y que resuelva.

Seremos austeros, haremos más con menos, porque cada peso que se invierta en esta administración será un peso bien utilizado, destinado a mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

Todo esto lo haremos dentro del marco de una modernización administrativa que nos permita agilizar las acciones de gobierno, atendiendo con prontitud y eficiencia las responsabilidades que nos corresponden, mejorando nuestros servicios públicos.

Impulsaremos una reforma de la administración pública municipal, revisando su funcionalidad y ajustándola a las necesidades reales de nuestro municipio.

Fortaleceremos la función de las delegaciones municipales en nuestras colonias y comunidades.

Objetivo 1.1.- Fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno Municipal para una gestión eficiente en cumplimiento de sus funciones.

Estrategia 1.1.1.- Contar con un marco legal actualizado y completo para el cumplimiento eficiente de las funciones del municipio.

Nombre del Programa:	Actualización del Marco Legal
Descripción del Programa:	Revisar los reglamentos con que cuenta el municipio para el ejercicio de sus funciones para determinar cuáles requieren actualización y que reglamentos hacen falta.
Indicador:	Tener 100% de los reglamentos municipales actualizados y completos

Área responsable del Programa:	Secretaría del H. Ayuntamiento
--------------------------------	--------------------------------

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.1.1.1 Revisar los reglamentos vigentes e integrar un compendio para determinar los que requieren actualizarse y los faltantes.	Revisar el 100% de los reglamentos vigentes.	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.1.2 Actualizar los reglamentos municipales que lo requieran.	Actualizar reglamentos 20	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.1.3 Elaborar los reglamentos municipales que son necesarios para las funciones del municipio.	Elaborar 3 nuevos reglamentos municipales requeridos.	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.1.4 Poner a disposición de la ciudadanía el Marco Legal del municipio a través de su página oficial.	Que el 100% de los reglamentos municipales estén disponibles para su consulta en la página oficial del municipio	Unidad de Transparencia de

Estrategia 1.1.2.- Contar con un gabinete paritario, con una estructura de gobierno eficiente, integrada por funcionarios municipales capacitados en el marco legal del área de su competencia.

Nombre del Programa:	Capacitación de funcionarios en el Marco Legal y equipamiento de oficinas
Descripción del Programa:	Capacitar a los funcionarios públicos sobre las funciones y responsabilidades establecidas en el marco legal aplicable en cada área de la administración municipal y dotarlos de equipamiento adecuado para ofrecer un mejor servicio.
Indicador:	Capacitar al 25% del personal administrativo del municipio.
Área responsable del Programa:	Tesorería Municipal

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.1.2.1 Capacitación en materia de Marco Legal y competencias laborales al personal administrativo	Capacitar al 25% del personal administrativo.	Tesorería Municipal
1.1.2.2 Dignificar las oficinas de las dependencias de la administración municipal para su mejor funcionamiento y servicio a la ciudadanía.	Que el 100% de las oficinas sean espacios laborales dignos.	Tesorería Municipal
1.1.2.3 Dotar con mobiliario y equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, a las dependencias de la administración municipal.	Que el 100% de las dependencias cuenten con mobiliario y equipo necesario.	Tesorería Municipal
1.1.2.4 Capacitación en formación de valores, vocación de servicio y calidad en la atención al público.	Capacitar al 100% de los funcionarios que atienden al público en general	Tesorería Municipal
1.1.2.5 Evaluación y reconocimiento al desempeño laboral.	Realizar 3 eventos (1 por año) de reconocimiento laboral	Tesorería Municipal
1.1.2.6 Capacitación al personal en recepción y seguimiento de demandas	Realizar 3 capacitaciones	Dirección de Asuntos Jurídicos
1.1.2.7 Capacitación al personal en la integración de expedientes para solicitud de convenios y contratos	Realizar 3 capacitaciones	Dirección de Asuntos Jurídicos
1.1.2.8 Capacitación al personal de la Dirección de Obras Públicas en el marco legal estatal	5 talleres de capacitación	Dirección de Obras Públicas

Estrategia 1.1.3.- Tener un Gobierno moderno, con procedimientos sencillos y rápidos en la prestación de los servicios públicos.

Nombre del Programa:	Gobierno que te atiende
Descripción del Programa:	Desarrollar un esquema ágil y digital en los trámites donde sea factible, para facilitar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.
Indicador:	Digitalizar el 80% de los trámites de servicios públicos en los que sea factible su implementación.

Área responsable del Programa:	Unidad de Transparencia
--------------------------------	-------------------------

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.1.3.1 Actualizar el Marco Legal en materia de la Administración Pública Municipal	Elaborar un nuevo Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal	Secretaría del H. Ayuntamiento
1.1.3.2 Actualizar el inventario de trámites y servicios que presta la administración municipal	Contar con un inventario de trámites y servicios actualizado	Tesorería Municipal
1.1.3.3 Digitalizar los trámites y servicios	Digitalizar el 80% de los trámites que sean factibles	Unidad de Transparencia
1.1.3.4 Optimizar los procedimientos para la prestación de los servicios públicos	Revisar y en su caso optimizar el 100% de los trámites de los servicios públicos	Tesorería Municipal
1.1.3.5 Optimizar las funciones del módulo de atención al público para facilitar la canalización de trámites y solicitudes de la ciudadanía.	Capacitar al personal adscrito al módulo de atención y dotarlo de equipamiento necesario.	Tesorería Municipal
1.1.3.6 Asesoría a la ciudadanía en trámites legales y canalización a dependencias	100 Asesorías a ciudadanos sobre trámites legales	Juzgado Administrativo Municipal
1.1.3.7 Asesoría en mediación de conflictos entre particulares	150 Asesorías en mediación de conflictos	Juzgado Administrativo Municipal
1.1.3.8 Fortalecer la función de los delegados municipales en colonias y	Realizar y convocar a una asamblea	Oficialía Mayor

comunidades	electiva y 6 reuniones con delegados municipales	
1.1.3.9 Tramitación de Cartillas del Servicio Militar Nacional	90 Trámites de la Cartilla del Servicio Militar Nacional	Oficialía Mayor
1.1.3.10 Mantenimiento de antenas que brindan servicios de internet gratuito en colonias y comunidades	2,016 Actualizaciones	Unidad de Transparencia

Objetivo 1.2.- Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación.

Estrategia 1.2.1.- Fortalecer las funciones de la Dirección de Planeación Municipal como ente coordinador del Sistema Municipal de Planeación.

Nombre del Programa:	La información como base de la planeación
Descripción del Programa:	Dotar de capacitación, herramientas y equipo tecnológico a la Dirección de Planeación Municipal para integrar un sistema de información y mantener actualizados los instrumentos municipales de planeación.
Indicador:	Integrar un sistema básico de información disponible de manera digital para la población.
Área responsable del Programa:	Dirección de Planeación Municipal

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.2.1.1 Capacitación en materia del Marco Legal de la Planeación y en sistemas de información.	Capacitar al 100% del personal adscrito a la Dirección de Planeación Municipal	Dirección de Planeación Municipal
1.2.1.2 Implementar un sistema básico de información municipal integrando la información con que cuentan las dependencias municipales a través de la página web del municipio	Contar con un sistema básico de información accesible de manera digital para la población	Dirección de Planeación Municipal

1.2.1.3 Poner a disposición de la ciudadanía a través de la página web del municipio los instrumentos de planeación	Poner a disposición de la ciudadanía de manera digital el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial	Unidad de Transparencia
1.2.1.4.- Establecer procesos de coordinación mediante sesiones de trabajo, para la implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación entre las áreas de la Administración Pública Municipal.	Efectuar 4 sesiones de trabajo para seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación municipales	Dirección de Planeación Municipal
1.2.1.5.- Fortalecer el ordenamiento territorial con la asignación de nomenclatura a vialidades con autorización del Ayuntamiento	Asignar nomenclatura a 100 vialidades	Unidad de Administración Sustentable del Territorio
1.2.1.6 Efectuar el seguimiento a los avances de los programas operativos anuales	12 revisiones de seguimiento	Dirección de Planeación Municipal

Estrategia 1.2.2.- Impulsar la participación de la ciudadanía en general y de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, en los procesos de elaboración de los instrumentos municipales de planeación.

Nombre del Programa:	Tu voz importa
Descripción del Programa:	Establecer mecanismos para documentar la problemática y las propuestas de solución por parte de la ciudadanía, para ser considerados en los instrumentos de municipales de planeación.
Indicador:	Cumplir al 100% el programa de trabajo del COPLADEM.
Área responsable del Programa:	Dirección de Planeación Municipal

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.2.2.1 Llevar a cabo sesiones del COPLADEM en cumplimiento del programa de trabajo.	Efectuar 12 sesiones ordinarias.	Dirección de Planeación Municipal
1.2.2.2 Implementar consultas abiertas a la población sobre temas generales y particulares del municipio para recabar propuestas y para evaluación de servicios y programas.	Efectuar 6 consultas abiertas mediante medios digitales.	Dirección de Planeación Municipal
1.2.2.3 Implementar un proceso de seguimiento al Programa de Gobierno Municipal	Efectuar 4 reuniones de seguimiento al Programa de Gobierno Municipal por parte del CLOPADEM	Dirección de Planeación Municipal
1.2.2.4 Revisar y actualizar el marco legal del municipio para la participación de la ciudadanía en los procesos de integración de los instrumentos de planeación	Actualizar el Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Manuel Doblado.	Dirección de Asuntos Jurídicos

Objetivo 1.3.- Fortalecer la hacienda municipal con un manejo transparente, eficiente y de resultados de los recursos públicos.

Estrategia 1.3.1.- Incrementar la recaudación de recursos para fortalecer las finanzas municipales que permitan la ejecución de más obras y programas en beneficio de la población.

Nombre del Programa:	Manuel Doblado con Finanzas sanas.
Descripción del Programa:	Fortalecer las finanzas del Municipio, con la finalidad de enfrentar las necesidades de la ciudadanía mediante el establecimiento de mecanismos que promuevan y faciliten el pago de predial y de otros conceptos por parte de los ciudadanos.

Indicador:	Incrementar en 7% anual la recaudación de los recursos municipales por concepto de impuesto predial.
Área responsable del Programa:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.3.1.1 Concientizar a la ciudadanía en la importancia que tiene el pago de sus contribuciones	Efectuar 3 campañas de concientización en medios electrónicos para el pago de contribuciones.	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.2 Revisar y en su caso actualizar y simplificar los procedimientos de recaudación municipal	Efectuar la revisión del 100% de los procesos de recaudación para en su caso simplificarlos	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.3 Recuperar los recursos de la cartera vencida referente al impuesto predial mediante incentivos tributarios a través de condonación de recargos a contribuyentes morosos.	Disminuir en 10% anual la cartera vencida de impuesto predial	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.4 Realizar la valuación de los predios que se encuentren con valores catastrales vencidos.	Actualizar anualmente la base del Impuesto Predial a 3,000 bienes inmuebles que tengan efectos vencidos.	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.5 Realizar la cobranza del Impuesto Predial, durante los meses de enero a diciembre	Llegar al 60% de la recaudación efectiva del impuesto predial anualmente.	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.6 Ejecución administrativa de manera anual a contribuyentes morosos de Impuesto Predial	Notificar 4,000 requerimientos de pago a contribuyentes	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro

	morosos en los sectores urbano y rural	
1.3.1.7 Realizar el manual de organización y de procedimientos de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro	Elaboración de 1 manual	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.8 Actualizar la cartografía digital	Avance de 50% en la actualización	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.9 Regularizar los Predios Rústicos que se encuentren sin escritura, a través de la Comisión Municipal para la Regularización de Predios Rústicos.	Integrar 90 expedientes para su regularización	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
1.3.1.10 Hacer más eficientes los procesos de recaudación de diferentes fuentes de financiamiento	Incrementar en 5% anual los ingresos	Tesorería Municipal
1.3.1.11 Asesoría a fraccionamientos en el seguimiento de sus permisos	3 asesorías	Unidad de Administración Sustentable del territorio
1.3.1.12 Regularizar en coordinación con Tenencia de la Tierra terrenos que cumplan con el proceso legal y administrativo	3 terrenos regularizados	Unidad de Administración Sustentable del territorio
1.3.1.13 Regularización de comercio ambulante y semi fijo	15 visitas a comercios	Dirección de Fiscalización y Control

Estrategia 1.3.2.- Hacer más eficiente el gasto público.

Nombre del Programa:	Control presupuestal y control del gasto
Descripción del Programa:	Establecer mecanismos actualizados para el control presupuestal y del ejercicio del gasto de manera eficiente.
Indicador:	Cumplir al 95% el presupuesto basado en resultados.
Área responsable del Programa:	Tesorería Municipal

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
----------------	----------------	------------------

1.3.2.1 Seguimiento del cumplimiento de las metas del presupuesto basado en resultados	Efectuar reuniones anuales de seguimiento al presupuesto basado en resultados con las dependencias municipales	3	Tesorería Municipal
1.3.2.2 Establecer mecanismos para el control presupuestal de los recursos públicos de manera eficiente y transparente	Emitir de manera anual los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal		Tesorería Municipal
1.3.2.3 Informar y capacitar a cada área de la administración municipal sobre el presupuesto asignado y los procesos para el correcto ejercicio de los recursos públicos.	Efectuar una capacitación de manera anual a los titulares de cada dependencia municipal y sus respectivos enlaces		Tesorería Municipal
1.3.2.4 Entrega oportuna de información de la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG)	100% de cumplimiento de entrega de información trimestral (12 entregas de información)	de de (12 de)	Tesorería Municipal
1.3.2.5 Entrega oportuna de información al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	100% cumplimiento de entrega de información trimestral (12 entregas de información)	de de (12 de)	Tesorería Municipal
1.3.2.6 Entrega oportuna de información al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)	100% cumplimiento de entrega	de de	Tesorería Municipal

	información trimestral entregas de información)	(12 de	
--	---	-----------	--

Objetivo 1.4.- Transparencia en la rendición de cuentas.**Estrategia 1.4.1.- Garantizar el acceso a la información pública.**

Nombre del Programa:	La información pública es de todos
Descripción del Programa:	Dar cumplimiento a la legislación para garantizar el derecho de los ciudadanos en materia de acceso a la información pública
Indicador:	Cumplir al 100% las obligaciones de transparencia conforme a los ordenamientos legales
Área responsable del Programa:	Unidad de Transparencia

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.4.1.1 Mantener la información actualizada y completa en el portal de transparencia	Cumplir con el 100% de las obligaciones de transparencia disponibles en la página web del municipio mediante 18 actualizaciones de información	Unidad de Transparencia
1.4.1.2 Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información pública por parte de los ciudadanos	Dar respuesta oficial al 100% de las solicitudes de información	Unidad de Transparencia

Objetivo 1.5.- Fortalecer la difusión y el respeto a los Derechos Humanos y apoyo a los Migrantes.**Estrategia 1.5.1.- Difundir en instituciones educativas y dependencias los Derechos Humanos.**

Nombre del Programa:	Escuela de Derechos
----------------------	----------------------------

Descripción del Programa:	Difundir entre los maestros y estudiantes los Derechos Humanos fundamentales y capacitar a los funcionarios públicos
Indicador:	Impartir 9 capacitaciones en escuelas y dependencias municipales
Área responsable del Programa:	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Migrantes y sus Familias

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.5.1.1 Eventos de difusión en escuelas sobre los Derechos Humanos	6 conferencias en escuelas	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Migrantes y sus Familias
1.5.1.2 Realizar eventos de capacitación a funcionarios municipales sobre los Derechos Humanos	3 capacitaciones	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Migrantes y sus Familias
1.5.1.3 Brindar apoyo "Primero los niños" a través de la Psicóloga Trabajadora Social a niños en escuelas y canalizarlos en temas de denuncia y situaciones de riesgo	36 Apoyos psicológicos	Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes
1.5.1.4 Asesoría jurídica a colonias, comunidades y escuelas sobre temas vulnerables de niños, niñas y adolescentes	72 pláticas de asesoría	Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes

Estrategia 1.5.2.- Fortalecer el apoyo a los Migrantes y sus familias

Nombre del Programa:	Hermanos Migrantes
Descripción del Programa:	Asesorar y acompañar en trámites para reunir familias y recibir a Migrantes
Indicador:	90 Asesorías a Migrantes en sus trámites
Área responsable del Programa:	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Migrantes y sus Familias

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable

1.5.2.1 Asesorías en trámites para obtener visas H2 o H1 y acompañamiento en entrevista en consulado	40 asesorías	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Migrantes y sus Familias
1.5.2.2 Asesoría en trámites a Migrantes repatriados	90 asesorías	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Migrantes y sus Familias

Objetivo 1.6.- Comunicar a la población las acciones de su Gobierno.

Estrategia 1.6.1.- Establecer mecanismos de comunicación para que la población esté enterada de las acciones del Ayuntamiento y de la Administración Municipal.

Nombre del Programa:	Comunicando a Manuel Doblado
Descripción del Programa:	Informar a la población sobre las acciones del Ayuntamiento y de la Administración Municipal en beneficio de la ciudadanía
Indicador:	628 Transmisiones por medios electrónicos
Área responsable del Programa:	Presidencia Municipal

Obras y/o acciones que contempla el Programa:

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
1.6.1.1 Transmisión de videos promocionales de la cultura, atractivos, eventos del municipio	128 videos promocionales	Presidencia Municipal
1.6.1.2 Transmisión de conferencias de Presidencia Municipal	128 conferencias transmitidas	Presidencia Municipal
1.6.1.3 Transmisión en vivo de sesiones de ayuntamiento	72 Transmisiones en vivo	Presidencia Municipal
1.6.1.4 Transmisiones de videos sobre obras ejecutadas o en ejecución	150 Transmisiones	Presidencia Municipal
1.6.1.5 Transmisiones de avances de la semana sobre diversas actividades de la Administración Municipal y del Ayuntamiento	150 Transmisiones	Presidencia Municipal

Eje 2.- Manuel Doblado Seguro

No puede existir desarrollo sin seguridad.

Es fundamental que nuestros ciudadanos se sientan seguros en sus hogares, en sus calles y en sus comunidades.

Por eso, una de nuestras principales propuestas es una Estrategia Integral de Seguridad Pública, basado en la prevención del delito como una política pública transversal, donde todas las áreas de la administración municipal participen activamente y donde la ciudadanía tenga un rol protagónico.

No vamos a escatimar en apoyo a los programas de salud orientados a la prevención de adicciones, para mitigar este grave problema como factor de riesgo, porque la salud es mucho más que la ausencia de enfermedad: es bienestar y calidad de vida.

Objetivo 2.1.- Implementar un modelo de seguridad ciudadana basado en la eficiencia policial, prevención del delito y participación activa de la ciudadanía.

Estrategia 2.1.1.- Mejorar las funciones de la policía basado la planeación, capacitación, proximidad social y dignificación de sus labores.

Nombre del Programa:	Programa municipal de seguridad pública
Descripción del Programa:	Mejorar la eficiencia policial mediante la dignificación de su función y la capacitación de sus elementos, priorizando la proximidad con la ciudadanía.
Indicador:	Disminuir en 10% anual el número de delitos de robo en el municipio
Área responsable del Programa:	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
2.1.1.1 Elaborar el instrumento de planeación para la Seguridad Pública	Elaborar y publicar Programa Municipal Seguridad Pública	Dirección de Planeación Municipal
2.1.1.2 Mejorar las condiciones laborales de trabajo a los elementos que forman parte de la corporación	Mantener los sueldos de los policías rasos entre los mejores 10 del Estado.	Tesorería Municipal

2.1.1.3 Capacitar al personal que forma parte de la corporación mediante un proceso formativo constante.	100% de los elementos que forman parte de la corporación capacitados en Derechos Humanos, Proximidad Social y capacidades operativas.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1.4 Tener una policía saludable y confiable	100% de los elementos con esquemas de activación física, alimentación saludable y exámenes físicos, control de confianza y antidoping aprobados	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1.5 Mejorar las prestaciones del personal	Establecer un servicio de becas para los hijos de los elementos, proyectos de mejoramiento de sus viviendas y tener vigentes los seguros de vida.	Tesorería Municipal
2.1.1.6 Dotar de instalaciones y equipamiento necesario para realizar sus funciones de manera eficiente	Dotar al 100% del equipo, armamento, vehículos e instalaciones necesarias para ejercer con seguridad y efectividad su función	Tesorería Municipal

2.1.1.7 Contar con protocolos de actuación vigentes	Revisar y en su caso actualizar el 100% de los protocolos de actuación para su implementación operativa, principalmente en lo correspondiente a Proximidad Social patrullaje	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1.8 Atención oportuna de las denuncias ciudadanas	Atención 100% de llamadas de emergencia de denuncias ciudadanas, disminuyendo en 10% el tiempo de respuesta	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1.9 Fortalecer la Comisión de Honor y Justicia	Implementar un proceso que facilite la denuncia anónima ciudadana sobre el actuar de la policía ante la Comisión De Honor y Justicia	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1.10 Mejorar la operación policial por zonas de la ciudad y de las comunidades rurales	Revisar y actualizar la sectorización de la ciudad y la zonificación del territorio municipal	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1.11 Participar activamente en los mecanismos de coordinación con la federación y el estado	Cumplir al 100% los compromisos establecidos en los convenios de coordinación con	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

	la federación y el estado en materia de operativos y demás acciones tendientes a mejorar la seguridad de los ciudadanos	
2.1.1.12 Cumplir con los compromisos establecidos en el marco de la estrategia establecida por el estado	Dar cumplimiento a los 46 compromisos que se evalúan en el contexto de la seguridad estatal de manera mensual	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Estrategia 2.1.2.- Implementar una política pública transversal e interinstitucional para reforzar las funciones de la seguridad ciudadana basada en la prevención

Nombre del Programa:	Programa municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia
Descripción del Programa:	Instrumentar una política pública transversal desde la planeación basada en la prevención del delito, con la intervención de las diferentes áreas de la administración municipal y la participación activa de la sociedad para su atención multidimensional que incida en la reconstrucción del tejido social y la convivencia segura y pacífica.
Indicador:	Instrumentar el 100% de las acciones contenidas en el programa
Área responsable del Programa:	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
2.1.2.1 Elaborar el instrumento de planeación para la prevención del delito	Elaborar y publicar el Programa municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia, el cual será el	Dirección de Planeación Municipal

	instrumento de planeación para la instrumentación de la política pública transversal.	
2.1.2.2 Fortalecer las funciones de la Comisión municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia	Llevar a cabo la integración de la Comisión y sesionar por lo menos 12 veces anuales, dando seguimiento y evaluación al programa	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.3 Actualizar el análisis geográfico del delito	Realizar junto con las dependencias estatales correspondientes un análisis geográfico delictivo que incluya la distribución y dinámica del mismo, así como la elaboración de la cartografía del delito a nivel municipal actualizado mensualmente.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.4 Fomentar la participación ciudadana en general a través de campañas abiertas para el registro de problemática y propuestas	Realizar 6 encuestas abiertas a la población mediante medios electrónicos sobre percepción de seguridad	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.5 Definir las zonas de intervención en el ámbito urbano y rural	Elaborar un mapa indicando las zonas de	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

	intervención urbana y rural con la finalidad de focalizar las acciones en materia de prevención	
2.1.2.6 Fortalecer presupuestalmente las acciones en materia de prevención en las zonas de intervención	Incluir anualmente en el presupuesto de egresos los recursos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos en materia de prevención	Tesorería Municipal
2.1.2.7 Fomentar la participación social a través de comités de participación ciudadana en materia de prevención	Conformar, supervisar y dar seguimiento a 10 comités de participación ciudadana, principalmente en zonas de intervención	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.8 Implementar campañas de difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	Instrumentar 3 campañas anuales de difusión abiertas a la población en materia de prevención	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.9 Instrumentar acciones para el rescate y rehabilitación de los espacios públicos principalmente en las zonas de atención, en el marco de una política pública transversal como parte de un Proyecto Urbano Integral con una visión de inclusión, equidad de género y prevención	Realizar un plan de rehabilitación de espacios públicos e instrumentar la rehabilitación de 3 espacios públicos	Dirección de Obras Públicas

2.1.2.10 Instrumentar acciones para tener entornos accesibles y seguros principalmente en las zonas de atención en el marco de una política pública transversal como parte de un Proyecto Urbano Integral	Realizar un plan de vialidades accesibles y seguras, incluyendo el mejoramiento del alumbrado público, generando senderos de paz	Dirección de Obras Públicas
2.1.2.11 Instrumentar campañas de prevención de delito y de adicciones entre alumnos de los diferentes niveles educativos	Impartir 96 pláticas a grupos estudiantiles	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.12 Mejorar el control en la venta de bebidas alcohólicas	Actualizar el registro de establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas para hacer más eficiente su control y supervisión	Dirección de Fiscalización y Control
2.1.2.13 Concientizar sobre la importancia de no permitir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	Implementar campañas anuales permanentes y 6 pláticas de concientización	Dirección de Fiscalización y Control
2.1.2.14 Actualizar el marco normativo de la Comisión municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia	Hacer un nuevo reglamento de la Comisión municipal de la prevención social de la violencia y la delincuencia	Dirección de Asuntos Jurídicos
2.1.2.15 Fortalecer las funciones del Consejo municipal de consulta y participación ciudadana	Llevar a cabo la integración del Consejo municipal de consulta y participación ciudadana y sesionar por lo	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

	menos 6 veces anuales	
2.1.2.16 Actualizar el marco normativo del Consejo municipal de consulta y participación ciudadana	Hacer el reglamento del Consejo municipal de consulta y participación ciudadana	Dirección de Asuntos Jurídicos
2.1.2.17 Implementar el uso de tecnología en esquemas de vigilancia que inhiban la comisión de delitos	Realizar un plan de video vigilancia urbana y rural	Dirección de Obras Públicas
2.1.2.18 Actualizar el marco normativo para establecer las conductas que constituyan faltas o infracciones por parte de los ciudadanos	Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno, con criterios de prevención, inclusión y equidad género	Dirección de Asuntos Jurídicos
2.1.2.19 Capacitación a organismos de la sociedad civil	Impartir pláticas a diversos organismos de la sociedad civil	72 Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.20 Capacitación a comités de participación ciudadana	Impartir pláticas materia seguridad vecinal	72 en de Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.21 Promover el deporte como parte importante de la estrategia de prevención	Realizar 3 eventos de activación física y deportiva en el marco de las actividades de la prevención del delito, orientados a la integración familiar	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
2.1.2.22 Promover y divulgar entre la comunidad estudiantil la prevención de riesgos, violencia y adicciones	Realizar 3 foros educativos	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

2.1.2.23 Concientizar a la población en general sobre las causas y consecuencias de la delincuencia y promover la cultura de la denuncia	Realizar 3 ferias de la prevención	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.2.24 Promover las actividades culturales como parte importante de la estrategia de prevención	Realizar 12 eventos culturales en el marco de las actividades de la prevención del delito utilizando los espacios públicos ubicados en las zonas de intervención	Casa de la Cultura y Tradiciones
2.1.2.25 Promover el uso de los gimnasios al aire libre y canchas deportivas como parte del rescate de espacios públicos en el marco de la estrategia de la prevención	Implementar una campaña permanente para el uso adecuado de los gimnasios al aire libre y canchas deportivas con el acompañamiento de instructores	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
2.1.2.26 Fomentar la participación activa de los jóvenes en actividades artísticas en el marco de la estrategia de la prevención	Implementar 3 concursos de Graffiti en espacios públicos	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
2.1.2.27 Identificar espacios y predios utilizados como basureros o llenos de maleza, así como vehículos en la vía pública sin uso	120 operativos para notificar a propietarios de predios y/o vehículos	Unidad de Administración Sustentable del Territorio
2.1.2.28 Implementar operativos en establecimientos para evitar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	30 operativos	Dirección de Fiscalización y Control

Objetivo 2.2.- Implementar un esquema que disminuya los factores de riesgo de accidentes viales y de los fenómenos naturales o eventos que pudieran ocasionar daños a la población.

Estrategia 2.2.1.- Mejorar las condiciones en las vías públicas para disminuir los

factores de riesgo de accidentes

Nombre del Programa:	Programa municipal de seguridad vial
Descripción del Programa:	Mejorar la infraestructura para generar condiciones de seguridad a los peatones, ciclistas y conductores de vehículos automotores
Indicador:	Disminuir en 10% anual el número accidentes viales
Área responsable del Programa:	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
2.2.1.1 Actualizar el marco normativo para mejorar la seguridad vial	Actualizar el Reglamento de tránsito municipal acorde a las condiciones vigentes en el municipio	Dirección de Asuntos Jurídicos
2.2.1.2 Actualizar la información sobre los puntos donde se presentan los mayores problemas en materia de accidentes viales	Realizar un mapa actualizado donde se registran el mayor número de accidentes viales de manera histórica	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.2.1.3 Concientizar a la población en la importancia de la educación vial y el uso de casco para reducir factores de riesgo	Implementar 24 campañas de difusión y concientización abiertas a la población sobre el reglamento de tránsito y educación vial	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
2.2.1.4 Vigilar el cumplimiento del marco legal de vialidad para seguridad de todos, incluyendo niveles de ruido en vehículos, uso de casco, verificación vehicular y de documentación	Implementar una campaña permanente de aplicación del reglamento de tránsito (infracciones de cortesía e	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

2.2.1.5 Implementar acciones que mejoren las condiciones en materia de infraestructura para aumentar la seguridad vial de las personas en el marco de un Proyecto Urbano Integral en la zona centro de la ciudad y en los puntos de mayor incidencia de accidentes	infracciones administrativas)	Dirección de Obras Públicas
2.2.1.6 Impartición de pláticas y actividades sobre educación vial en instituciones educativas	Realizar un plan de mejoramiento de infraestructura, equipamiento y señalización, con una visión de accesibilidad, inclusión y equidad de género 150 pláticas y actividades	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Estrategia 2.2.2.- Fortalecer y hacer más eficiente las funciones en materia de protección civil municipal, ante posibles emergencias.

Nombre del Programa:	Programa municipal de protección civil
Descripción del Programa:	Implementar acciones de atención a puntos de riesgo, capacitación, información oportuna a la población, protocolos de actuación para mitigar los riesgos en caso de emergencias y/o contingencias
Indicador:	Dar seguimiento al 100% de las acciones de control y reducción de riesgos acordados y emitidos por las autoridades de Protección Civil Estatal
Área responsable del Programa:	Unidad Municipal de Protección Civil

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
2.2.2.1 Fortalecer las funciones del Consejo municipal de protección civil	Llevar a cabo la integración del Consejo y sesionar por lo menos 2 veces anuales, dando seguimiento y evaluación al programa	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.2 Contar con información actualizada sobre posibles contingencias y zonas de riesgo	Supervisar la actualización del Atlas Municipal de Riesgo	Unidad Municipal de Protección Civil

2.2.2.3 Participar activamente en los mecanismos de coordinación con la federación y el estado	Cumplir al 100% los compromisos establecidos en los convenios de coordinación con la federación y el estado en materia de Protección Civil	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.4 Fortalecer la coordinación con los grupos voluntarios	Coordinar a los grupos voluntarios conforme a la normatividad	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.5 Implementar en los edificios públicos municipales señalización en caso de emergencia	El 100% de los edificios públicos municipales contarán con un sistema de señalización e instructivos para el caso de emergencia o desastre	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.6 Fortalecer a la Unidad Municipal de Protección Civil para el desarrollo de sus funciones	Dotar de infraestructura, equipamiento y herramientas necesarias a la Unidad Municipal de Protección Civil	Tesorería Municipal
2.2.2.7 Contar con planes de atención para dar respuesta oportuna y organizada ante emergencias y/o contingencias	Elaborar 3 protocolos de actuación ante emergencias y/o contingencias	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.8 Implementar acciones preventivas en puntos de riesgo en ríos y arroyos	Instrumentar 1 proyecto anual de obras de mantenimiento en época de estiaje en puntos de riesgo en ríos y arroyos	Dirección de Obras Públicas

2.2.2.9 Coordinar acciones transversales para la atención a peregrinos	Instrumentar 1 plan anual de atención a peregrinos	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.10 Impulsar una cultura de Protección Civil entre la ciudadanía	Llevar a cabo un evento anual de divulgación de medidas de actuación ante emergencias y/o contingencias	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.11 Capacitar y organizar a las comunidades asentadas en zonas de riesgo	Implementar una vez al año la capacitación de brigadas comunitarias en localidades asentadas en zonas de riesgo	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.12 Realizar simulacros y capacitación en organismos gubernamentales	15 simulacros y capacitación	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.13 Realizar capacitación en escuelas sobre Protección Civil	30 eventos de capacitación	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.14 Realizar capacitación en espacios públicos sobre Protección Civil	30 eventos de capacitación	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.15 Realizar capacitación en empresas sobre Protección Civil	15 eventos de capacitación	Unidad Municipal de Protección Civil
2.2.2.16 Capacitación a brigadas en combate a incendios	6 eventos de capacitación	Unidad Municipal de Protección Civil

Eje 3.- Desarrollo Social Integral

Nuestro concepto de desarrollo se centra en las personas, priorizando especialmente a los que menos tienen.

Este gobierno estará comprometido con nuestras comunidades rurales, con nuestras colonias populares, con nuestros jóvenes, con las mujeres, con los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

La planeación del gasto social será la base del desarrollo de Manuel Doblado, porque solo mediante una verdadera planificación, sin improvisaciones, podremos hacer que los recursos de los programas sociales se utilicen de manera eficiente y generen el mayor impacto posible.

Sabemos que la educación es la mejor inversión que podemos hacer. Invertir en la preparación de nuestras niñas, niños y adolescentes, es invertir en el desarrollo de todo el municipio. Por eso, fortaleceremos el programa de becas, asegurando igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, dando prioridad a la población de menores ingresos y a los grupos más vulnerables.

Nuestra propuesta se fundamenta en la visión de una comunidad inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su edad, género, discapacidad o situación económica, cuenten con igualdad de oportunidades para integrarse y participar en la vida social, educativa, cultural y laboral de nuestro municipio.

Para lograr la inclusión, adecuaremos la infraestructura de nuestros espacios públicos (parques, plazas, jardines, unidades deportivas) para garantizar la accesibilidad universal.

Vamos a reconocer a nuestros adultos mayores por su invaluable aporte y, por ello, comprometernos para mejorar su calidad de vida mediante obras como mejoras en centros de atención y programas de apoyo, con el objetivo de que disfruten de una vida digna, activa y segura.

Mención especial merece también el deporte dada su importancia en la preservación de la salud física y mental, impulsaremos la construcción de nuevos espacios deportivos en ubicaciones estratégicas, la rehabilitación de instalaciones existentes, el fomento de actividades deportivas organizadas y la integración del deporte en el ámbito educativo.

En la Ciudad, nuestra principal propuesta es la implementación de un Proyecto Urbano Integral mediante la adecuación y rescate de espacios públicos y vialidades en materia de accesibilidad y movilidad.

Gestionaremos la construcción del Centro Especializado en el Desarrollo de las capacidades de la Mujer Dobladense, como parte importante para la implementación de una política pública con visión de equidad de género.

Objetivo 3.1.- Impulsar una política pública inclusiva en beneficio de la población con discapacidad y de nuestros adultos mayores.

Estrategia 3.1.1.- Mejorar las condiciones actuales de accesibilidad universal en espacios públicos y deportivos.

Nombre del Programa:	Programa de infraestructura inclusiva
Descripción del Programa:	Instrumentar acciones de infraestructura para mejorar la accesibilidad universal en espacios públicos y deportivos
Indicador:	Intervenir 10 espacios públicos y deportivos con infraestructura de accesibilidad universal con una visión de inclusión
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.1.1.1 Actualizar la normatividad municipal para garantizar que las obras de infraestructura estén alineadas a las normas oficiales mexicanas en materia de accesibilidad	Realizar una norma técnica para obras de urbanización orientado a la accesibilidad e inclusión	Dirección de obras Públicas
3.1.1.2 Generar la documentación técnica para la implementación del programa de infraestructura inclusiva	Integrar un banco de 10 proyectos ejecutivos de infraestructura y equipamiento de accesibilidad	Dirección de Obras Públicas
3.1.1.3 Instrumentar la construcción de infraestructura de accesibilidad en espacios públicos y deportivos en el marco de un Proyecto Urbano Integral	Intervenir 10 espacios públicos y deportivos con infraestructura y equipamiento de accesibilidad con una visión de inclusión	Dirección de Obras Públicas

Estrategia 3.1.2.- Impulsar actividades deportivas y culturales en beneficio de la población con discapacidad y de adultos mayores.

Nombre del Programa:	Programa de actividades deportivas y culturales inclusivas	
Descripción del Programa:	Llevar a cabo actividades deportivas y culturales con una visión de inclusión	
Indicador:	Llevar a cabo 18 actividades deportivas y culturales con una visión de inclusión	
Área responsable del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.1.2.1 Implementar actividades deportivas con una visión inclusiva	Llevar a cabo 9 actividades deportivas con visión inclusiva	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
3.1.2.2 Implementar actividades culturales con una visión inclusiva	Llevar a cabo 9 actividades culturales con visión inclusiva	Casa de la Cultura y Tradiciones

Objetivo 3.2.- Impulsar acciones de mejoramiento de vivienda en beneficio de la población con mayores carencias.

Estrategia 3.2.1.- Mejorar las condiciones de la vivienda de personas con mayor rezago social.

Nombre del Programa:	Programa integral de mejoramiento de vivienda	
Descripción del Programa:	Llevar a cabo acciones de mejoramiento de vivienda mediante obras de infraestructura y apoyos a la población con mayores carencias	
Indicador:	1,700 acciones de mejoramiento de vivienda en diferentes vertientes	
Área responsable del Programa:	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico	

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.2.1.1 Apoyo a familias con material de construcción para mejoramiento de vivienda	200 familias beneficiadas con apoyo de material de construcción	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

3.2.1.2 Apoyo a familias con pintura para mejorar las fachadas de sus domicilios	500 fachadas pintadas con apoyo de entrega de pintura	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.3 Apoyo a familias para mejorar el techo de sus viviendas con entrega de láminas	Entrega de 3,000 láminas en apoyo a las familias con mayores carencias	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.4 Apoyo a familias con canasta básica en beneficio de su economía	Entrega de 1,500 vales de despensa alimentaria a familias con mayores carencias	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.5 Apoyo a familias con cemento para mejoramiento de vivienda	700 toneladas de cemento entregados en apoyo a mejoramiento de vivienda	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.6 Apoyo a familias con calentadores solares para mejoramiento de vivienda	300 calentadores solares entregados en apoyo a mejoramiento de vivienda	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.7 Apoyo a familias con tinacos para mejoramiento de vivienda	300 tinacos entregados en apoyo a mejoramiento de vivienda	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.8 Apoyo a familias con estufas ecológicas para mejoramiento de vivienda	300 estufas ecológicas entregadas en apoyo a mejoramiento de vivienda	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
3.2.1.9 Apoyo a familias con construcción de cuartos dormitorio para mejoramiento de vivienda	100 cuartos dormitorio construidos en apoyo	Dirección de Obras Públicas

3.2.1.10 Apoyo a familias con construcción de pisos firmes para mejoramiento de vivienda	mejoramiento de vivienda	
3.2.1.11 Apoyo a familias con suministro e instalación de biodigestores y/o microplantas	100 metros cuadrados de pisos firmes construidos en apoyo a mejoramiento de vivienda	Dirección de Obras Públicas

Objetivo 3.3.- Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.

Estrategia 3.3.1.- Realizar obras que aumenten la cobertura y la calidad del servicio de agua potable

Nombre del Programa:	Programa de infraestructura de agua potable
Descripción del Programa:	Realizar obras de infraestructura hidráulica para incrementar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable
Indicador:	10 obras de infraestructura hidráulica
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.3.1.1 Actualizar la información de la infraestructura hidráulica existente en la cabecera municipal	Actualizar el catastro de la infraestructura hidráulica existente en cabecera municipal	Dirección de Obras Públicas
3.3.1.2 Generar la documentación técnica para la implementación del programa de agua potable	Integrar un banco de 10 proyectos ejecutivos de	Dirección de Obras Públicas

3.3.1.3 Instrumentar la construcción de infraestructura para incrementar la cobertura y calidad del servicio de agua potable	infraestructura hidráulica Ejecutar obras de infraestructura hidráulica	10 de	Dirección de Obras Públicas
3.3.1.4 Realizar diagnósticos técnicos y sociales para determinar la factibilidad de realizar sistemas de distribución con pozos compartidos	Ejecutar diagnósticos	2	Dirección de Obras Públicas

Estrategia 3.3.2.- Realizar obras que aumenten la cobertura del servicio de drenaje sanitario y saneamiento

Nombre del Programa:	Programa de infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento
Descripción del Programa:	Realizar obras de infraestructura sanitaria para incrementar la cobertura del servicio de drenaje y saneamiento
Indicador:	6 obras de infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.3.2.1 Actualizar la información de la infraestructura de drenaje sanitario existente en la cabecera municipal	Actualizar el catastro de la infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento existente en cabecera municipal	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.2 Generar la documentación técnica para la implementación del programa de infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento	Integrar un banco de 6 proyectos ejecutivos de infraestructura de drenaje sanitario y/o saneamiento	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.3 Instrumentar la construcción de infraestructura para incrementar la	Ejecutar 6 obras de infraestructura	Dirección de Obras Públicas

cobertura del servicio de drenaje sanitario y saneamiento	de drenaje sanitario y/o saneamiento
---	--------------------------------------

Objetivo 3.4.- Incrementar la cobertura de pavimentación de calles en cabecera municipal y principales comunidades rurales.

Estrategia 3.4.1.- Realizar obras que aumenten la cobertura de pavimentación de calles en zona urbana y rural

Nombre del Programa:	Programa de pavimentación de calles
Descripción del Programa:	Realizar obras de infraestructura vial para incrementar la cobertura en beneficio de colonias y comunidades
Indicador:	Abatir en 5% el déficit de pavimentación en cabecera municipal
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.4.1.1 Actualizar la información de la infraestructura vial existente en la cabecera municipal	Realizar un plan maestro de pavimentación en cabecera municipal	Dirección de Obras Públicas
3.4.1.2 Generar la documentación técnica para la implementación del programa de pavimentación de calles	Integrar un banco de proyectos ejecutivos de pavimentación con longitud acumulada de 1 km	Dirección de Obras Públicas
3.4.1.3 Instrumentar la construcción de infraestructura de pavimentación	Ejecutar 1 km de obras de infraestructura de pavimentación en colonias y comunidades	Dirección de Obras Públicas
3.4.1.4 Actualizar la información de la infraestructura vial existente en las principales comunidades	Realizar un plan maestro de pavimentación en comunidades rurales con más	Dirección de Obras Públicas

3.4.1.5 Generar la documentación técnica para la construcción de un puente de interconexión vial en la calle Pípila en cabecera municipal	de 500 habitantes	Dirección de Obras Públicas
---	-------------------	-----------------------------

Objetivo 3.5.- Fomentar la práctica deportiva entre la población.

Estrategia 3.5.1.- Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la práctica deportiva del municipio

Nombre del Programa:	Programa de infraestructura deportiva
Descripción del Programa:	Realizar obras de rehabilitación y construcción de infraestructura deportiva para incrementar la cobertura en beneficio de colonias y comunidades
Indicador:	Realizar 6 obras de rehabilitación y/o construcción de infraestructura deportiva
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.5.1.1 Actualizar la información de la infraestructura deportiva existente en la cabecera municipal	Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento deportivo en la cabecera municipal	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
3.5.1.2 Generar la documentación técnica para la implementación del programa de infraestructura deportiva	Integrar un banco de proyectos ejecutivos para 6 obras de rehabilitación y/o construcción de infraestructura deportiva	Dirección de Obras Públicas
3.5.1.3 Instrumentar la rehabilitación y/o construcción de infraestructura deportiva	Ejecutar 6 obras de rehabilitación	Dirección de Obras Públicas

	y/o construcción de infraestructura deportiva	
--	---	--

Estrategia 3.5.2.- Promover la práctica deportiva entre la población

Nombre del Programa:	Programa de promoción de la práctica del deporte
Descripción del Programa:	Realizar campañas, torneos y eventos deportivos que promuevan la participación de la población en la práctica del deporte
Indicador:	Llevar a cabo 12 torneos deportivos
Área responsable del Programa:	Comisión Municipal del Deporte

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.5.2.1 Promover la práctica de actividades deportivas como un elemento importante para el cuidado de la salud física y mental	Realizar 2 campañas al año en medios electrónicos para la promoción de actividades deportivas	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
3.5.2.2 Realizar torneos deportivos entre la población en general	Realizar 6 torneos deportivos de diferentes categorías entre la población en general	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
3.5.2.3 Realizar torneos deportivos entre alumnos de instituciones educativas	Realizar 6 torneos deportivos con la participación de alumnos de instituciones educativas	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
3.5.2.4 Fomentar el uso de la infraestructura deportiva instalada en colonias y comunidades	Realizar 12 eventos de promoción del deporte en colonias y comunidades	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud

Objetivo 3.6.- Fomentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales.

Estrategia 3.6.1.- Incrementar la oferta cultural entre la población

Nombre del Programa:	Programa de promoción y difusión cultural
Descripción del Programa:	Realizar talleres culturales y eventos en la Casa de la Cultura y en espacios públicos en colonias y comunidades
Indicador:	Incrementar en un 5% el número de usuarios de la Casa de la Cultura
Área responsable del Programa:	Casa de la Cultura y Tradiciones

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.6.1.1 Actualizar la información de la infraestructura cultural existente en el municipio	Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento cultural en el municipio	Casa de la Cultura y Tradiciones
3.6.1.2 Ofertar actividades culturales a la población en general con una visión inclusiva en la Casa de la Cultura	Realizar 162 talleres culturales incluyendo presentaciones en espacios públicos de colonias y comunidades	Casa de la Cultura y Tradiciones
3.6.1.3 Ofertar actividades culturales a la población en general con una visión inclusiva en comunidades rurales	Realizar 18 talleres culturales en comunidades rurales	Casa de la Cultura y Tradiciones
3.6.1.4 Conservar y promover nuestras tradiciones	Realizar actividades tendientes conservar fortalecer nuestras tradiciones	Casa de la Cultura y Tradiciones
3.6.1.5 Construir y/o rehabilitar la infraestructura cultural	Realizar 3 obras de rehabilitación y/o restauración	Dirección de Obras Públicas

	de la infraestructura cultural	
3.6.1.6 Realizar desfiles culturales para promover y conservar nuestras tradiciones	Realizar 2 desfiles culturales al año	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

Objetivo 3.7.- Promover el acceso a la educación con una visión inclusiva y de equidad de género, apoyando a la población de menos recursos.

Estrategia 3.7.1.- Incrementar la oferta de becas y gestionar más y mejores espacios educativos.

Nombre del Programa:	Programa municipal de fomento educativo
Descripción del Programa:	Ampliar la cobertura de apoyos educativos, gestión de más y mejores espacios, organización de eventos cívicos y culturales
Indicador:	Incrementar en 5% anual los apoyos educativos
Área responsable del Programa:	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.7.1.1 Actualizar la información de la infraestructura educativa existente en el municipio	Elaborar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento educativo	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.1.2 Gestionar ante las instancias Estatales y Federales el equipamiento y la rehabilitación y/o construcción de espacios educativos de los diferentes niveles, con una visión de inclusión y accesibilidad	Gestionar el 100% de obras y equipamiento requeridos ante las instancias Federales y Estatales	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.1.3 Apoyo a estudiantes de nivel básico	Otorgar 250 becas anuales a estudiantes de primaria y secundaria con una visión de inclusión y	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

	equidad de género	
3.7.1.4 Apoyo a estudiantes de nivel universitario	Otorgar 150 becas anuales a estudiantes universitarios con una visión de inclusión y equidad de género	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.1.5 Apoyo a estudiantes para el transporte hacia instituciones educativas	Otorgar 100 becas anuales para transporte de estudiantes con una visión de inclusión y equidad de género	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.1.6 Impulsar el ampliar los servicios educativos mediante asesores y mejoramiento de instalaciones en el sistema UVEG	Gestionar ante autoridades educativas mejorar las instalaciones y establecer un sistema de asesores en el sistema UVEG	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.1.7 Impulsar la apertura de nuevas opciones educativas de nivel licenciatura en el municipio	Gestionar ante la Universidad de Guanajuato la apertura de nuevas carreras	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

Estrategia 3.7.2.- Promover el hábito de la lectura y el aprendizaje

Nombre del Programa:	Programa reactivando mi biblioteca
Descripción del Programa:	Promover la biblioteca municipal como un espacio activo para el aprendizaje
Indicador:	Aumentar en un 5% anual el número de usuarios de la biblioteca municipal
Área responsable del Programa:	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
----------------	----------------	------------------

3.7.2.1 Actualizar la información de la infraestructura y equipamiento de la biblioteca municipal	Elaborar un diagnóstico de la infraestructura y equipamiento de la biblioteca	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.2.2 Fortalecer el equipamiento y mobiliario de la biblioteca municipal	Dotar de equipo y mobiliario necesario para ofrecer un servicio de calidad a los usuarios	Tesorería Municipal
3.7.2.3 Fortalecer esquemas de aprendizaje en apoyo a niños y jóvenes mediante clubes de regularización educativa	80 alumnos anuales	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.2.4 Fomentar la lectura entre la población	80 alumnos anuales	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.2.5 Fomentar las manualidades como una actividad extracurricular	80 alumnos anuales	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.2.6 Fomentar el Arte Terapia como un importante elemento en la formación personal	80 alumnos anuales	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.7.2.7 Rehabilitar las instalaciones de la biblioteca municipal.	Realizar una obra de mantenimiento y rehabilitación de la biblioteca municipal	Dirección de Obras Públicas

Objetivo 3.8.- Promover la educación cívica entre estudiantes y población en general.

Estrategia 3.8.1.- Realizar eventos para el fomento de nuestra cultura cívica e histórica.

Nombre del Programa:	Programa municipal de eventos cívicos
Descripción del Programa:	Realizar eventos conmemorativos de fechas históricas de nuestra nación, estado y municipio, para resaltar nuestros valores e identidad
Indicador:	12 eventos cívicos anuales
Área responsable del Programa:	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.8.1.1 Realizar actos cívicos conmemorativos	Realizar 9 actos cívicos anuales con la participación de autoridades e instituciones educativas	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural
3.8.1.2 Realizar desfiles civiles conmemorativos	Realizar 3 desfiles civiles anuales con la participación de autoridades e instituciones educativas	Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural

Objetivo 3.9.- Instrumentar una política pública de atención integral a la mujer dobladense

Estrategia 3.9.1.- Atender la problemática que tiene la mujer dobladense en defensa de sus derechos

Nombre del Programa:	¡Mujer es vida!
Descripción del Programa:	Realizar campañas de información y acompañamiento a las mujeres dobladenses
Indicador:	72 pláticas a diferentes sectores para fomentar una cultura de respeto y equidad de género
Área responsable del Programa:	Instituto Municipal de Atención a la Mujer

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.9.1.1 Difusión de la igualdad de derechos y la no discriminación para lograr equidad de género a la población en general	12 pláticas anuales en colonias y comunidades	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
3.9.1.2 Difusión de la igualdad de derechos y la no discriminación para lograr equidad de género en instituciones educativas	12 pláticas anuales en preparatorias y universidades	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
3.9.1.3 Promoción de los derechos de las mujeres con una visión de equidad de género	Instalación de módulo informativo una vez por mes en	Instituto Municipal de Atención a la Mujer

	diferentes puntos del municipio	
3.9.1.4 Asesoría legal a mujeres que han sido víctimas de violencia	Acompañamiento legal a 24 mujeres cada año ante la fiscalía correspondiente	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
3.9.1.5 Capacitación al personal para un eficiente servicio de atención a la mujer	Implementar una capacitación anual a todo el personal que atiende la problemática de las mujeres	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
3.9.1.6 Atención psicológica y de orientación a mujeres violentadas y/o discapacitadas	Atender el 100% de las solicitudes de atención	Instituto Municipal de Atención a la Mujer
3.9.1.7 Gestionar la infraestructura necesaria para una eficiente atención a la política pública de equidad de género	Gestionar la construcción del edificio del Centro Especializado en el Desarrollo de las capacidades de la Mujer Dobladense	Presidencia Municipal

Objetivo 3.10.- Instrumentar una política pública de atención especializada a personas con discapacidad y grupos vulnerables

Estrategia 3.10.1.- Ofrecer servicio de rehabilitación a personas con discapacidad

Nombre del Programa:	Atención en rehabilitación
Descripción del Programa:	Proporcionar atención profesional y de calidad a las personas con alguna discapacidad motora; así como aquellas que presenten factores de riesgo que puedan llegar a condicionarle una discapacidad y necesiten de este servicio, ofreciéndoles las herramientas que le permitan integrarse a su entorno.
Indicador:	1,000 Personas rehabilitadas
Área responsable del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.10.1.1 Brindar un servicio de rehabilitación y habilitación física	1,000 citas a personas vulnerables	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.1.2 Brindar un servicio de rehabilitación a escuelas con la necesidad de que puedan ser incluidas en su entorno biopsicosocial.	10 Escuelas e instituciones beneficiadas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.1.3 Concientizar a la población sobre la prevención y tratamiento de múltiples estados patológicos que son tratados mediante técnicas terapéuticas no farmacológicas.	10 Escuelas, comunidades e instituciones beneficiadas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia 3.10.2.- Ofrecer servicio de atención psicológica a la población que lo requiera

Nombre del Programa:	Atención psicológica
Descripción del Programa:	Modelo de atención que tiene como objetivo atender por igual a todos los ciudadanos, ofreciéndoles servicios oportunos con calidad, calidez, seguridad y eficiencia, para garantizar el acceso a la atención psicológica, terapia te lenguaje; desde la promoción, prevención, curación y rehabilitación.
Indicador:	450 Personas atendidas
Área responsable del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.10.2.1 Atención a las violencias de manera oportuna a las mujeres mayores de 15 años en situación de violencia familiar, sexual y de género, con particular énfasis en aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad para otorgar una atención oportuna y con ello disminuir los riesgos a la salud que conlleva esta problemática.	450 personas atendidas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.2.2 Prevención a menores y mujeres en instituciones educativas ante posibles riesgos.	10 pláticas escolares	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

3.10.2.3 Rehabilitación y talleres de apoyo para tratar trastornos de lenguaje en niñas y niños.	50 Niños atendidos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.2.4 Crianza Positiva se basa en el respeto a los derechos y dignidad humana de niñas, niños y adolescentes, es el método que deciden utilizar madres, padres y personas cuidadoras para cuidar y educar a través de conductas de disciplina no violentas.	1,000 Padres de familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia 3.10.3.- Implementar una política pública de atención a los adultos mayores

Nombre del Programa:	Gente GRANDE
Descripción del Programa:	Que cada adulto mayor tenga un beneficio al formar parte del programa, brindándole apoyo con insumos para satisfacer sus necesidades prioritarias, aparatos auditivos y placas dentales.
Indicador:	1,200 Personas atendidas
Área responsable del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.10.3.1 Apoyo con despensa y/o desayuno para adultos mayores que lo necesiten	600 personas atendidas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.3.2 Apoyo con sillas de ruedas y prendas interiores absorbentes de uso diario a adultos mayores que lo requieran	300 personas atendidas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.3.3 Apoyo con aparatos auditivos y placas dentales a adultos mayores	30 personas beneficiadas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.3.4 Apoyo a adultos mayores con cobertores en época invernal	1,200 personas beneficiadas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.3.5 Apoyos con traslados en apoyo a personas con alguna discapacidad o adulto mayor en estado de vulnerabilidad a alguna dependencia, hospital y citas médicas.	1,000 personas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3.10.3.6 Impulsar la construcción de un asilo	Gestionar ante el Gobierno del Estado	Presidencia Municipal

	construcción de un asilo para adultos mayores	
3.10.3.7 Impulsar la ampliación y la mejora de servicios de salud a la población en general	Gestionar ante las instituciones de salud la ampliación y la mejora de servicios de salud a la población en general	Presidencia Municipal

Objetivo 3.11.- Ampliar la infraestructura para brindar el servicio de panteón municipal a la población

Estrategia 3.11.1.- Regularizar la posesión del predio y ejecutar la primera fase de la adecuación para la puesta en operación del nuevo panteón municipal

Nombre del Programa:	Nuevo Panteón Municipal
Descripción del Programa:	Realizar las acciones tendientes a regularizar la posesión del predio y ejecutar las obras de adecuación de la primera fase para la puesta en operación del nuevo panteón municipal
Indicador:	Contar con un nuevo panteón municipal en operación
Área responsable del Programa:	Dirección de Servicios Públicos

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
3.11.1.1 Regularizar la posesión legal del predio destinado para el nuevo panteón municipal	Tener las escrituras del predio para el nuevo panteón municipal	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
3.11.1.2 Contar con los permisos y documentación normativa necesarios para la puesta en operación del nuevo panteón municipal	Tener los permisos de las autoridades sanitarias, de construcción, uso de suelo para la construcción y funcionamiento	Unidad de Administración Sustentable del Territorio

3.11.1.3 Ejecutar la primera fase de las obras de construcción del nuevo panteón municipal	Construir la primera fase del nuevo panteón municipal	Dirección de Obras Públicas
--	---	-----------------------------

Eje 4.- Impulso al Campo y al Desarrollo Económico.

El campo es el motor de la economía de Manuel Doblado. Se estima que el 60% de nuestra actividad económica proviene del sector primario.

El campo será el corazón de nuestros proyectos.

Iniciaremos la Segunda Fase del Macroproyecto Hidrológico MD, que comprende la rehabilitación de presas en las que sea factible y canales de riego para hacer más eficiente el uso del agua, apoyaremos a nuestros productores con programas de tecnificación del riego y nivelación de parcelas.

Trabajaremos en la construcción y rehabilitación de caminos rurales para mejorar el acceso a nuestras comunidades, a los servicios de salud, a los planteles educativos y mejorar el traslado de las cosechas en el marco de un Plan Maestro de Caminos.

A través del estudio de suelos, promoveremos fórmulas de fertilización eficientes adaptadas a cada cultivo y región, para lo cual generaremos una aplicación para facilitar su implementación.

Apoyaremos a los productores con programas de semilla, fertilizantes, plaguicidas y equipo, y fomentaremos la ganadería sostenible mediante programas específicos para los productores pecuarios.

Sabemos que un desarrollo económico sostenible no solo crea empleo, sino que también mitiga la pobreza y redistribuye los recursos en beneficio de todos los ciudadanos. Para lograrlo la propuesta incluye:

Apoyar e impulsar prácticas empresariales inclusivas y sostenibles.

Generar la infraestructura en materia de comunicaciones que propicien el desarrollo ordenado en el municipio.

Impulsar la capacitación que dote a los trabajadores de las competencias requeridas en el mercado laboral y les aporte oportunidades e incentivos para formarse.

Impulsaremos a nuevos emprendedores para mejorar la calidad del empleo en el municipio.

Promoveremos políticas sociales y laborales que formen parte de estrategias inclusivas del empleo para ayudar a todos a salir adelante.

Impulsaremos la oferta de trabajo flexible, empleos temporales y el autoempleo, preferentemente para madres trabajadoras.

Incentivaremos la creación de emprendimientos digitales.

Impulsar el emprendimiento de jóvenes, facilitando los trámites necesarios en el ámbito municipal.

Seremos un facilitador para fortalecer la relación entre escuelas - empresas-gobierno.

Impulsaremos programas para el fortalecimiento de Mipymes.

Implementaremos un Plan de Desarrollo Turístico que contempla entre otros:

-Centro Histórico

-Las Musas

-Promoción de la gastronomía y la cultura local

Objetivo 4.1.- Instrumentar una política pública de impulso a los productores agropecuarios

Estrategia 4.1.1.- Apoyar a productores con insumos y equipo

Nombre del Programa:	Impulso al campo dobladense
Descripción del Programa:	Apoyar a los productores con implementos, maquinaria, insumos y especies para el incremento en la producción
Indicador:	1,000 Productores beneficiados
Área responsable del Programa:	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
4.1.1.1 Apoyo con maquinaria e implementos agrícolas	60 productores beneficiados	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.2 Apoyo a las unidades de producción pesquera con crías de especies dulceacuícolas	6,000 peces entregados	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.3 Apoyo con semilla a productores agrícolas	5,000 hectáreas beneficiadas	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.4 Apoyo con fertilizante a productores agrícolas	5,000 hectáreas beneficiadas	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

4.1.1.5 Apoyo con estufas ecológicas	300 estufas ecológicas	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.6 Apoyo con molinos nixtamaleros	300 molinos nixtamaleros	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.7 Apoyo con cisternas	300 cisternas	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.8 Apoyo con paquetes de aves de corral	300 paquetes de aves	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.9 Apoyo con ganado vacuno	100 ejemplares	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.10 Apoyo con ganado ovino	100 ejemplares	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.11 Apoyo con ganado porcino	100 ejemplares	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.12 Apoyo con sementales de ganado bovino	30 ejemplares	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.13 Apoyo con molinos forrajeros	50 molinos forrajeros	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.14 Apoyo con remolques ganaderos	50 remolques ganaderos	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.1.1.15 Capacitación a productores y negocios de venta de fertilizantes sobre los tipos de suelos para uso agrícola disponibles en mapas para promover fórmulas de fertilización eficientes adaptadas a cada cultivo y región	3 capacitaciones y generación de una aplicación para facilitar su implementación	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

Objetivo 4.2.- Generar infraestructura para el desarrollo agropecuario.

Estrategia 4.2.1.- Fortalecer la infraestructura vial para mejorar la movilidad de las personas en las localidades rurales y para el traslado de las cosechas en las zonas productivas.

Nombre del Programa:	Caminos rurales
----------------------	-----------------

Descripción del Programa:	Construir etapas carreteras y dar mantenimiento y rehabilitación a la red de caminos de terracería generando circuitos que faciliten el acceso a comunidades y zonas productivas
Indicador:	250 km de caminos rehabilitados
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
4.2.1.1 Elaborar un instrumento de planeación para hacer más eficiente la utilización de la maquinaria y la gestión de recursos para incrementar la red carretera del municipio	Realizar un plan maestro de caminos rurales municipal	Dirección de Obras Públicas
4.2.1.2 Generar proyectos ejecutivos para nuevos tramos carreteros	Realizar 8.5 km de nuevos proyectos ejecutivos carreteros	Dirección de Obras Públicas
4.2.1.3 Ejecutar la construcción de nuevos tramos carreteros generando circuitos en beneficio de las comunidades rurales	Construir 6 km de nuevos tramos carreteros en la red municipal	Dirección de Obras Públicas
4.2.1.4 Ejecutar obras de mantenimiento y conservación en la red carretera municipal	Realizar 9 km de mantenimiento y conservación en la red carretera municipal	Dirección de Obras Públicas
4.2.1.5 Generar información técnica para sustitución de puente sobre la carretera Ramal a El Tecuán	Realizar el proyecto ejecutivo de puente en carretera ramal a El Tecuán	Dirección de Obras Públicas
4.2.1.6 Gestionar la construcción de puentes carreteros para su sustitución.	Gestionar la construcción de los puentes en carretera a El Tecuán y en carretera estatal a San Juan de la Puerta	Presidencia Municipal
4.2.1.7 Mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales de terracería para	250 km de caminos	Dirección de Obras Públicas

mejorar la movilidad de los habitantes de las comunidades rurales y facilitar el traslado de cosechas	tercería rehabilitados	
---	------------------------	--

Estrategia 4.2.2.- Fortalecer la infraestructura hidráulica para mitigar el riesgo de desbordamiento y mejorar los sistemas de captación y riego en beneficio de comunidades y productores

Nombre del Programa:	Macroproyecto Hidrológico MD 2^a fase
Descripción del Programa:	Mantenimiento y rehabilitación del sistema hidrológico, de los sistemas de captación de agua y de riego, para mitigar riesgo de inundaciones y tener un uso más eficiente del agua
Indicador:	30 km de río, arroyos y canales de riego rehabilitados
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
4.2.2.1 Elaborar un instrumento de planeación para hacer más eficiente la utilización de la maquinaria en el mantenimiento de los canales de los sistemas de riego	Realizar un plan rehabilitación de canales del sistema de riego	Dirección de Obras Públicas
4.2.2.2 Realizar la inspección de los puntos críticos que pueden ocasionar desbordamientos en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil	3 inspecciones	Dirección de Obras Públicas
4.2.2.3 Ejecutar obras de rehabilitación y/o mantenimiento en río y arroyos principales para mitigar riesgo de desbordamiento	12 km de río y arroyos principales rehabilitados	Dirección de Obras Públicas
4.2.2.4 Ejecutar obras de rehabilitación y/o mantenimiento en canales de riego para hacer más eficiente el uso del agua	18 km de canales de riego rehabilitados	Dirección de Obras Públicas
4.2.2.5 Elaborar la información técnica para la reconstrucción de la presa San Joaquín	Elaborar el proyecto ejecutivo para la reconstrucción de la presa San Joaquín	Dirección de Obras Públicas

4.2.2.6 Elaborar la información técnica para la reconstrucción de la presa San Miguel	Elaborar el proyecto ejecutivo para la reconstrucción de la presa San Miguel	Dirección de Obras Públicas
4.2.2.7 Elaborar la información técnica sobre el tipo de material de azolve de la Presa San Joaquín para determinar su factibilidad para uso de nivelación y mejoramiento de tierras agrícolas	Elaborar el análisis físico-químico, determinación volumétrica y de calidad del material para uso agrícola en la presa San Joaquín	Dirección de Obras Públicas
4.2.2.8 Rehabilitar y/o construir cuerpos de agua en beneficio de las actividades agropecuarias	Rehabilitar y/o construir obras de bordería	60 Dirección de Obras Públicas
4.2.2.9 Impulsar la reconstrucción de las presas: San Joaquín y San Miguel	Gestionar la reconstrucción de las presas: San Joaquín y San Miguel	Presidencia Municipal
4.2.2.10 Impulsar la construcción de sistema de riego eficientes en cuerpos de agua	Gestionar el entubamiento de sistemas de riego de 2 presas	Presidencia Municipal

Objetivo 4.3.- Impulsar la capacitación y el emprendimiento, con una visión de inclusión y equidad de género.

Estrategia 4.3.1.- Impulsar apoyo a la capacitación y el emprendimiento, que dote a los trabajadores de las competencias requeridas en el mercado laboral y les aporte oportunidades e incentivos para formarse y mejorando la modernización de las microempresas y negocios.

Nombre del Programa:	Capacitación e impulso a negocios y emprendedores
----------------------	---

Descripción del Programa:	Capacitar a trabajadores y emprendedores, impulsar a negocios con equipamiento y modernización.
Indicador:	270 apoyos otorgados a negocios
Área responsable del Programa:	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
4.3.1.1 Capacitación de trabajadores, emprendedores y población en general	Realizar la capacitación de 300 personas a través de cursos IECA	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.3.1.2 Apoyo a la modernización de negocios con recursos Mi tienda al 100	120 negocios beneficiados	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.3.1.3 Apoyo a emprendedores	90 personas beneficiadas	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.3.1.4 Apoyo para mejoramiento de negocios en tianguis	60 negocios beneficiados	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.3.1.5 Asesoría permanente a trabajadores y emprendedores para impulsar el empleo formal	Instalar una ventanilla para asesoría en la apertura de nuevos negocios y generación de bolsa de trabajo	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.3.1.6 Promover la atracción de agroindustrias conforme a la vocación del municipio para generar valor agregado a los productos	Gestionar la atracción de inversiones para 3 agroindustrias	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

Objetivo 4.4.- Impulsar a los negocios de servicios mediante el fortalecimiento del desarrollo turístico del municipio.

Estrategia 4.4.1.- Restaurar el patrimonio cultural e histórico del municipio para su preservación y fortalecer la infraestructura de los atractivos turísticos

Nombre del Programa:	Restauración y preservación del patrimonio cultural e histórico
Descripción del Programa:	Realizar y gestionar obras de restauración y preservación de nuestro patrimonio cultural e

	histórico y obras de imagen urbana dentro del marco de un Proyecto Urbano Integral
Indicador:	3 Obras de restauración y/o imagen urbana
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
4.4.1.1 Realizar obras de restauración y/o de imagen urbana	3 obras de restauración y/o de imagen urbana	Dirección de Obras Públicas
4.4.1.2 Realizar la señalización turística	1 obra de señalización turística en el centro histórico	Dirección de Obras Públicas

Estrategia 4.4.2.- Impulsar al sector turismo a través de la promoción de los atractivos y con la realización de eventos culturales, gastronómicos, deportivos, de aventura y ferias.

Nombre del Programa:	Eventos de promoción turística MD
Descripción del Programa:	Realizar eventos artesanales, culturales, gastronómicos, deportivos, de aventura y ferias para la promoción turística de Manuel Doblado
Indicador:	12 Eventos turísticos
Área responsable del Programa:	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
4.4.2.1 Realizar campañas de promoción turística sobre los eventos y atractivos del municipio	9 campañas de promoción turística	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico
4.4.2.2 Realizar eventos turísticos artesanales, culturales, gastronómicos, deportivos, de aventura y ferias para la promoción turística de Manuel Doblado	12 eventos	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico

Eje 5.- Política ambiental con visión de futuro.

En el tema de agua para uso doméstico implementaremos una campaña permanente de concientización entre la población para un uso racional en nuestras casas, que desde niños se aprenda sobre la importancia del cuidado del agua.

Ampliaremos la cobertura para el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.

Uno de nuestros principales problemas de contaminación son los tiraderos de basura a cielo abierto. No podemos seguir contaminando nuestros suelos, nuestros mantos freáticos, nuestros arroyos y nuestro aire con la basura que producimos.

Para resolverlo se contempla la construcción de un relleno sanitario que cumpla las normas ecológicas.

En materia de refosteración, proponemos la generación de corredores verdes aprovechando las márgenes del Río Turbio y de los arroyos que forman parte de nuestro sistema hidrológico. Con esta propuesta se facilita la conexión de los hábitats actualmente fragmentadas, lo que mejora la estabilidad de las poblaciones silvestres y la biodiversidad.

Impulsaremos la movilidad no contaminante, mediante la generación de circuitos de vialidades compartidas ciclistas, dando prioridad a los peatones y a los ciclistas, dando mayor seguridad a los usuarios.

Ampliaremos la cobertura para el cuidado y conservación de nuestras áreas naturales protegidas, al ser el principal patrimonio natural de nuestro municipio, impulsando a la vez actividades de educación ambiental en su entorno como parte importante en la educación de nuestros niños y jóvenes.

En el año 2027 se cumplirán 25 años de la declaratoria como Área Natural Protegida a Las Musas, para festejarlo haremos una serie de actividades en materia de educación ambiental, culturales y turísticas, todo enfocado a su conservación como un patrimonio de los Dobladenses.

Objetivo 5.1.- Incrementar el número de áreas verdes y crear corredores biológicos en el municipio mediante la forestación y evitando el desmonte.

Estrategia 5.1.1.- Fomentar una cultura verde entre la población

Nombre del Programa:	Cultura verde MD
Descripción del Programa:	Impulsar un proyecto social que sensibilice a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación del medio ambiente

Indicador:	3 campañas de sensibilización entre la población sobre la cultura verde
Área responsable del Programa:	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
5.1.1.1 Campaña de concientización en instituciones educativas sobre la importancia de la conservación del medio ambiente	12 pláticas en instituciones educativas	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.1.2 Campaña de concientización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente a la población en general	3 campañas en medios electrónicos	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.1.3 Campaña de concientización sobre el uso responsable del agua potable	3 campañas en medios electrónicos	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.1.4 Campaña de concientización y aplicación de normatividad en materia de verificación vehicular	3 campañas en medios electrónicos	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.1.5 Campaña de concientización para evitar la quema de esquilmos	3 campañas en medios electrónicos	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Estrategia 5.1.2.- Ampliar las áreas verdes y generar corredores biológicos en el municipio

Nombre del Programa:	Manuel Doblado Verde
Descripción del Programa:	Es un programa de forestación y de conservación de áreas verdes urbanas y rurales cuyo objetivo es restaurar el medio ambiente, generando principalmente corredores biológicos en las riberas de río y arroyos.
Indicador:	Generar un corredor biológico
Área responsable del Programa:	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
5.1.2.1 Forestar las riberas del río Turbio y arroyos principales del municipio involucrando a la ciudadanía y a las instituciones educativas	Plantar 20,000 árboles generando un corredor biológico	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

5.1.2.2 Donación de árboles a la ciudadanía para ampliar áreas verdes	1,000 árboles donados	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.2.3 Campañas de reforestación	3 campañas	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.2.4 Campaña de conservación de terrenos forestales y montes, evitando su tala para cambio de uso de suelo	Una campaña permanente de vigilancia para evitar tala y desmonte	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.2.5 Campañas de concientización para evitar la proliferación de perros callejeros, fomentando la tenencia responsable y adopción	3 campañas anuales	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Estrategia 5.1.3.- Conservación y vigilancia de las áreas naturales protegidas

Nombre del Programa:	Conservación de las áreas Naturales Protegidas
Descripción del Programa:	Conservación y restauración de las Áreas Naturales Protegidas involucrando a la ciudadanía, en concordancia con el plan de manejo correspondiente
Indicador:	144 actividades para la conservación de las ANP
Área responsable del Programa:	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
5.1.3.1 Limpieza de maleza y residuos en las áreas naturales protegidas	26 actividades de limpieza por mes	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.3.2 Inspecciones de actividades que se efectúan en las áreas naturales protegidas	36 inspecciones	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.3.3 Monitoreo de flora y fauna en las áreas naturales protegidas	144 Actividades de monitoreo	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.3.4 Actividades de educación ambiental con visitantes del área natural protegida Las Musas	144 pláticas de educación ambiental	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
5.1.3.5 Actividades de educación ambiental con habitantes de las áreas naturales protegidas	12 actividades	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

5.1.3.6 Evento cultural y conmemorativo por los 25 años de la declaratoria como área natural protegida Las Musas	Un evento cultural y educativo	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
--	--------------------------------	--

Objetivo 5.2.- Implementar un servicio de recolección y disposición de la basura eficiente conforme a las normas ambientales.

Estrategia 5.2.1.- Contar con un relleno sanitario que cumpla las normas ambientales

Nombre del Programa:	Manuel Doblado Limpio
Descripción del Programa:	Ampliación de rutas de recolección de residuos sólidos y construcción de un relleno sanitario
Indicador:	Construcción de un relleno sanitario
Área responsable del Programa:	Dirección de Servicios Públicos

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
5.2.1.1 Revisión y puesta en operación de nuevas rutas	Ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos con 3 nuevas rutas	Dirección de Servicios Públicos
5.2.1.2 Propuesta de posibles terrenos para construir un relleno sanitario conforme a norma	Evaluar 3 posibles terrenos para disposición de residuos sólidos	Dirección de Servicios Públicos
5.2.1.3 Realizar estudios de factibilidad	Realizar estudios básicos y análisis previos	Dirección de Obras Públicas
5.2.1.4 Adquisición de predio idóneo	Compra de un terreno para relleno sanitario	Tesorería Municipal
5.2.1.5 Elaborar la documentación técnica	Realizar el proyecto ejecutivo y estudio de impacto ambiental	Dirección de Obras Públicas
5.2.1.6 Gestionar recursos para la construcción de relleno sanitario y adquisición de maquinaria en base a la documentación técnica	Gestión de recursos ante dependencias estatales	Presidencia Municipal

5.2.1.7 Ampliar la capacidad de logística para la recolección de residuos sólidos	Gestionar recursos ante dependencias estatales para la adquisición de 4 camiones recolectores	Presidencia Municipal
5.2.1.8 Campaña de difusión de rutas y horarios de recolección de basura	3 campañas de difusión permanente	Dirección de Servicios Públicos
5.2.1.9 Acciones de mitigación para la clausura de tiraderos de basura a cielo abierto	Clausura de dos sitios donde se ubican basureros con medidas de mitigación	Dirección de Servicios Públicos
5.2.1.10 Campaña de concientización para fomentar entre la ciudadanía la separación y correcto manejo de la basura	3 campañas en medios electrónicos	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Objetivo 5.3.- Efectuar la rehabilitación de alumbrado público con lámparas de bajo consumo energético

Estrategia 5.3.1.- Mejorar el servicio de alumbrado público con una visión de sustentabilidad mediante el uso de lámparas de bajo consumo de energía

Nombre del Programa:	Manuel Doblado Iluminado
Descripción del Programa:	Mejorar el servicio de alumbrado público con instalación de lámparas en zonas oscuras y la rehabilitación de la infraestructura existente con sistemas de bajo consumo energético
Indicador:	Instalación de 750 lámparas de bajo consumo de energía
Área responsable del Programa:	Dirección de Obras Públicas

Obras/Acciones	Meta 2024-2027	Área responsable
5.3.1.1 Rehabilitación de alumbrado público en cabecera municipal, con una visión de prevención de delito y de sustentabilidad	Instalación de 750 lámparas de bajo consumo energético	Dirección de Obras Públicas
5.3.1.2 Actualizar la información técnica sobre la infraestructura instalada del servicio de alumbrado público	Actualizar el censo de las lámparas	Dirección de Servicios Públicos

instaladas por
circuito



Por lo tanto, con fundamento en los artículos 26 fracciones I y VII, 280 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; se encomienda que el presente acuerdo municipal se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

Manuel Doblado ¡Grande por su gente!



Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Presidente Municipal



Lic. Francisco Isaac de Jesús Castellano León
Secretario del H. Ayuntamiento